



230

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

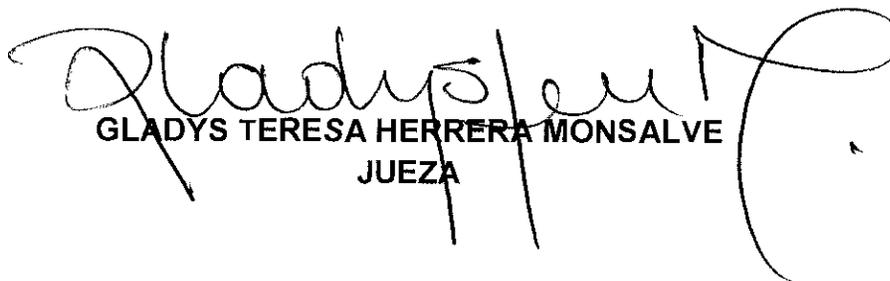
Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001 33 33 009 2016 00005 00
DEMANDANTE: GRACILIANO BARBOSA FAJARDO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META – SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y NACIÓN – MINISTERIO
DE EDUCACIÓN NACIONAL
MD. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Revisado el expediente de la referencia se observa que la temática debatida es similar a la del proceso N° 009-2016-00001 el cual se encuentra en la misma etapa procesal, presentando identidad en las partes a excepción del demandante, razón por la cual se dispone **FIJAR** como nueva fecha para llevar a cabo Audiencia Inicial concentrada con el radicado 009-2016-00001 el día **ocho (08) de febrero de 2017, a las 2:00 de la tarde**, en este Despacho, ubicado en el segundo piso del edificio situado en la Calle 36 No. 29 – 35 Barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4° del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZA